

La Plata(Argentina),25.IV.89.

Muy estimada Teresa:

Primero:le aclaro que recibí ^{tardíamente} ~~tar~~diamente su carta y envío de enero/89. Llegó a mediados de marzo/89, a Alta Gracia, cuando yo estaba de viaje. Luego, retorné directamente a La Plata(17 - nº 92, e/33 y 34). Argentina (1900), mi residencia normal de marzo a diciembre, y pude entonces tener en mis manos su carta. La he leído, releído y estudiado. Los documentos adjuntos algunos me eran conocidos ya, y los no conocidos, que he considerado a su vez, me ilustran sobre los problemas y vías que Ud. plantea, y puedo decir que no rechazo nada de esos documentos, ni de su propia argumentación sobre el Concilio Imperfecto.

Segundo:PERO creo que Ud. CONFUNDE los planos, que me permito discriminar sin entrar en polémicas; pero como le digo y le repito nada en sus palabras o en sus apoyos y contrafuertes doctrinales, hay contrario a la FE, nada es herético, ni cismático, ni antitradicional. SIN EMBARGO, eso no ^{quita} se desglose de planos que pasó a exponer, y que en la quaestio propiamente dicha tienen gran importancia.

A) Toda la argumentación canonista (incluida la valoración del Concilio de Constanza, en lo que estoy de acuerdo), en fin esa ARGUMENTACION transcurre en el plano lógico-jurídico (que no es ^{en} ninguna forma la FUENTE de la FE). La Ecclesia en efecto no se funda ^{en} ese plano, aunque NO lo niega, ni excluye, ni rechaza. Pero no lo tiene por ARKHÉ (principium) mystérico, mystico, teándrico, histórico, sacramental, teológico. El C.I.C. no es una teología. Y por eso junto con el plano lógico jurídico debemos meditar

B) en el plano eclesiológico estricto (o sea, Mysterium Ecclesiae), en cuyo nivel transcurre el problema de la Ecclesia Romana y del papa (romano u obispo de Roma). En toda esta comprensión se trata NO de lo que fuera la oscuridad (que se expresa en contra o anti), sino de lo que es la LUZ. Pues es ésta la que determina el corpus de la FE, y luego el C.I.C.

C) En fin, la tradición histórica, epocal, kairológica (kairós), sería un tercer plano, en cuanto el Mysterium Ecclesiae debe afrontar en el tiempo el poder del ANTIKURISTOS, para que triunfe la FE y resplandezca pese a TODO, antes de los tiempos escatológicos.

Teresa, en resumen, muy en resumen distingo tres(3) planos:1)el lógico, jurídico, canónico;2)el plano mystérico, de entidad teándrica, que es la ECCLESIA (sin epíteto, ni romana, ni griega, ni antioquena, ni americana);3)el plano de la coyuntura o kairós epocal(el nuestro desde 1958-1989), treinta años en que se edifica DENTRO de la Ecclesia romana el poder real y total del ANTIKHRISTO

Mi primera objeción a su carta:Ud. pasa inadvertidamente de uno a otro plano, o simplemente los da por inexistentes, lo que sería un principio de herejía implícita, y saca conclusiones lógicas para enfrentar el kairós presente de la iglesia romana(apuntando sin fundamento a la ECCLESIA), y además olvida en su lógica(congruente y perfecta en la ley canónica) la lógica del ANTI-KHRISTOS, que acontece precisamente porque la iglesia romana se ha restringido y se restringe a la ley...

Segunda objeción:un concilio imperfecto que podría cuadrar teorica y empiricamente en la antigüedad cristiana hasta el siglo XVII, es empíricamente irrealizable, no por defecto de la ley canónica, sino por defecto de la FE, por la oscuridad semántica que lo tornaría impreciso, azaroso, confuso, y probablemente irrito. Pues aquí la distinción de los planos que formulo es fundamental aunque el actuar, la acción que Ud. imagina se cumpliera según la ley canónica, el resultado no es el ente, la res entitativa y teándrica(divino-humana) que es la ECCLESIA. Esa res entitativa, superior siempre a la ley y al C.I.C., que Ud. tan afanosamente considera ahora no un "rempart", una muralla, sino un puerto de navegación para llegar a otro puerto difuso precisamente en su entidad. y me temo entonces que el "papa" elegido se inclinara finalmente por el campo del ANTIKHRISTOS.

Tercera objeción:estamos de acuerdo, como le dije, en cuanto al Concilio Imperfecto. Pero un Concilio eminentemente canonista como el de Constanza que Ud. señala como modelo - y estamos de acuerdo - debió incluir como padres a los doctores canonistas de la Universidad de París y otras; o sea, debió incluir a quienes carecían de entidad sacerdotal estricta, pero se los incluyó precisamente para no perder el timón. En el Concilio Imperfecto que

be o imagina, eso es imposible, y tornaría nulo todo lo actuado. Pues la coyuntura (kairós) del siglo XV era la de los canonistas, pero no la del siglo XX (in fine). Pues aquellos canonistas podían actuar - y actuaron - porque no existía la apostasía de la iglesia romana. Era una disputa del poder en el marco de la FE. De otra manera el Concilio de Constanza sería nulo, y tendríamos que sospechar que carecemos de papa legítimo desde el siglo XIV o XV. Pero no es así, porque la FE de todos o casi todos estaba por encima de las concupiscencias, que no anulaban ni anulan la raíz de la FE.

La coyuntura (kairós) de este siglo es todo lo contrario: la claridad canónica se puede perfilar y restablecer, pero esa claridad y ejecución no puede restablecer la FE, que es obra del Paráclito; es decir, no puede desalojar la apostasía de la iglesia, o si quiere no puede liberar a la iglesia de la apostasía, real, pública, contumaz y total. De modo pues que el Concilio Imperfecto sería judaizante, porque sellaría el imperio de la ley contra la FE, de nomos contra kharis, en oposición a lo que enseña S. Juan.

Así pues de mi sentencia se deduce: a) que debemos empeñar resueltamente la clarificación, exaltación y extensión de la FE; b) que debemos empeñar sin ambages el combate de la FE (genitivo subjetivo: la FE combate a través de nosotros contra el Antkristos); c) para ese combate no se supone ninguna prevención contra la ley canónica, pues la FE la incluye, y no a la inversa; d) que es preciso golpear la cabeza de los heresiarcas romanos y sus "obispos", Wojtyła, Ratzinger, Casaroli, y tutti quanti, para ilustración y defensa de la FE.

Ultima objeción: toda su argumentación reposa en una axioma implícito: Es preciso salvar la iglesia romana; y esto sería herético, porque nadie salva a la Iglesia, que es la única que salva.

resumo pues. Sustancialmente de acuerdo con la argumentación canonista, pero en desacuerdo en cuanto a su eficacia sacramental en orden al Mysterium Ecclesiae; luego la distinción de tres planos orgánicos, que permiten calibrar hodie las características de un Concilio Imperfecto en el siglo de la apostasía.

Propongo entonces no en contradicción a lo que Ud. dice, sino como prae-
paratio: 1) defensa e ilustración de la FE; 2) combate de la Fe contra la cabeza
de los heresiarcas; 3) combate contra Wojtyla, Lefebvre, Ratzinger, etc.; 4) comba-
te con el ANTIKHRISTOS, como pedía San Pío X en su primera encíclica (1903). Para
lo cual es menester ilustrar teológicamente el misterio del ANTIKHRISTOS, cuya
negación implícita por la iglesia romana judaizada, significa lisa y llanamente
la negación de la Resurrección de Cristo, o sea, la negación de la FE in totum
EL ANTIKHRISTOS, que actúa por intermediación de la iglesia romana QUE HA CE-
SADO POR OBRA DE LA APOSTASIA. Atención: la ecclesia romana. no la ECCLESIA AB-
SOLUTA, como la formula el Credo de Nicea (sin epíteto).

La resolución canónica a través del Concilio Imperfecto será un motivo
de mayor dispersión del tradicionalismo, del que queda ya poco, por escasez de
teología y de filología capaz de afrontar las fuentes antiguas. Debemos transmi-
tir la semántica de la FE, cuando la iglesia romana ha abolido los sacramentos.
No puede abolir el bautismo y el matrimonio, lo demás o no existe, o es incierto
espúreo y corrupto, o se refugia en el desierto de los pocos que quedan. Esa es
la Tebaida más terrible que la de San Antonio y San Atanasio, pero es así.

Tales son mis ~~modestas~~ reflexiones, sin ánimo de controvertir. Sólo subrayo
que los canonistas y el Código no traerán la revigorización de la FE para com-
batir el ANTIKHRISTOS, que está dentro de la IGLESIA, y la domina desde adentro
por falencia de la FE. Restablezcamos las jerarquías entitativas, en que se fun-
dan las jerarquías orgánicas. Pues Cristo es Dios verdadero y hombre verdadero.
Esta es la esencia del Evangelio.

Muy agradecido por su carta y enseñanzas. Escríbame a la
Plata. Estaré por ahora aquí. Un abrazo in Xto ut semper.

Dr. Carlos A. Disandro

* modestas